



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica  
y Farmacia

SAN LUIS,

12 OCT 2021

VISTO:

La Resolución N° 200/21 de Consejo Directivo mediante la cual se aprueba el llamado a inscripción de aspirantes, para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORIA - ESTUDIANTE, con dedicación SIMPLE y carácter INTERINO, destinado al ÁREA FARMACOGNOSIA del Departamento de Farmacia, con temas relativos al curso "Farmacobotanica" para la carrera Farmacia, que se cursan en la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a concurso se tramita por EXP-USL: 2251/2021, y esta regido por la Ordenanza N° 40/04-CS y reglamentado por la Ordenanza N° 19/08-CD (Reglamento del Llamado a Inscripción de Aspirantes) y modificado por Ordenanza N° 01/09-CD.-

Que el Consejo Directivo designó como Jurados Titulares a: Dr. Matias Daniel FUNES (DNI 24.424.863), Dra. Mónica Susana OLIVELLA (DNI 16.772.698) y Dr. Sebastián ROJAS (DNI 33.539.303) y como Jurados Suplentes a: Dra. Marta Elena PETENATTI (DNI 11.310.707), Dra. María Gimena ACOSTA (DNI 28.800.312) y Dra. Ana María PEDERNERA (DNI 22.445.142).-

Que corresponde que se declare abierto el período de inscripción de aspirantes.-  
Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE  
QUIMICA, BIOQUIMICA Y FARMACIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE DOCENCIA DE SEGUNDA CATEGORIA - ESTUDIANTE, con dedicación SIMPLE y carácter INTERINO, destinado al ÁREA FARMACOGNOSIA del Departamento de Farmacia, con temas relativos al curso "Farmacobotanica" para la carrera Farmacia, a partir del 18 (DIECIOCHO) de octubre de 2021 y hasta el 22 (VEINTIDOS) de octubre del mismo año, inclusive.-

ARTICULO 2°: La/s solicitud/es de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual [fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com](mailto:fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com), en horario de 09:00 a 12:00 horas de lunes a viernes y con el acuse recibo de su inscripción virtual, para completar el trámite, deberá acercar la documentación y el acuse de recibo a Mesa de Entradas de la FQBF.-

ARTICULO 3°: Establecer que la presentación de la Solicitud de Inscripción por parte del/os aspirante/s, importa el conocimiento y aceptación de las Ordenanzas N° 40/04-CS, Ordenanza

...///

-1-

Cpde. Resolucion N°

1110



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química Bioquímica  
y Farmacia

-2-

///...

N° 19/08-CD (Reglamento del Llamado a Inscripción de Aspirantes) y Ordenanza N° 01/09-CD.-

ARTICULO 4°: Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCION N°

1110 

  
Dr. Ulises Andrés González  
Secretario General  
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia  
UNSL

  
Dra. Mercedes Edith Campderós  
Decana  
Fac Qca Bqca y Farmacia  
UNSL